

ACTA DE EVALUACION

CODIGO PROCESO: BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-001

NOMBRE DEL PROCESO: SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA

ANTECEDENTES:

El Gobierno de la República del Ecuador ha solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un préstamo para financiar parcialmente el costo del Programa de Reforzamiento del Sistema Nacional de Distribución y se propone utilizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar pagos elegibles en virtud del presente contrato.

Mediante memorando CNEL-SUC-GR-2014-0285-M de 04 de junio de 2014, el Ing. Byron Nuques en calidad de Administrados Transitorio de CNEL UN Sucumbíos. Emite la conformación de las comisiones de evaluación para los proyectos BID de la segunda y tercera etapa.

Entre ellos se encuentra el proceso BID-RSND-CNELSUC-SP-CI-001 SUPERVISOR DE LA UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS PARA LOS PROYECTOS DE DISTRIBUCION Y SUBTRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, para el cual se integro la comisión de la siguiente manera: del área financiera la Lcda. Teresa Calvachi, del área legal la abogada Germania San Martin, y del área técnica el Ing. Juan Otáñez.

TERMINOS DE REFERENCIA (TDRs):

Se realizaron los TDRs en base a un modelo proporcionado por CNEL oficina central, los requerimientos solicitados fueron los siguientes:

1.1. **Perfil del Consultor.**- El Supervisor de Proyectos deberá cumplir con el siguiente perfil:

- Profesional con título de tercer nivel en Electricidad/Electromecánico reconocido por el SENESCYT.
- Cursos de administración y gestión de proyectos (mínimo 40 horas de curso)

1.2. **Experiencia mínima del Consultor.**- El consultor deberá acreditar experiencia al menos de tres (2) proyectos que haya desempeñado funciones como Administrador de Contratos.

Certificados de trabajos dentro de los últimos 10 años en los que haya participado en calidad de administrador de contratos, lo cual deberá constar en el documento que se presente.

Se reconocerá la experiencia adquirida en relación de dependencia, si el certificado emitido por el contratista o el representante legal de la entidad contratante, demuestra su participación efectiva, como empleado privado o servidor público, en la ejecución del o los proyectos.

En el caso de servicios prestados al sector privado, certificados conferidos por el contratante de las consultorías.

Tratándose de experiencia en el sector público, con certificados conferidos por la autoridad competente del sector público.

La experiencia del oferente no podrá ser acreditada a través de una tercera o interpuesta persona, sea esta natural o jurídica. Para consorcios, se acreditará la experiencia de las personas naturales o jurídicas que lo conformen;

1.3. **Equipo e instrumentos disponibles.**- El Consultor deberá demostrar la propiedad o disponibilidad de los siguientes equipos mínimos:

No. Orden	Descripción del equipo	No. De unidades
1	Cámaras Fotográficas	1
2	Computador Portátil	1

Nota: El Consultor deberá presentar documentos que acrediten la propiedad o disponibilidad de los equipos mínimos solicitados (factura o compromiso de arrendamiento)

INVITACIONES:

Las invitaciones fueron realizadas mediante correo electrónico (jotaniez@suc.cnel.gob.ec) con fecha 10 de julio de 2014 a las 13h45. En el mail se les solicitaba a los profesionales (base de datos) hagan llegar sus manifestaciones de interés para el proceso de calificación.

MANIFESTACIONES DE INTERES RECIBIDAS:

Las manifestaciones de interés recibidas fueron seis:

Nombre del Consultor	Oferta Económica	Plazo (días)	Hoja de Vida Actualizada (SI/NO)
LUIS ENRIQUE MUYULEMA MACHADO	\$ 36.388,00	360	SI
FRANKLIN ANDRADE	\$ 36.388,00	360	SI
WILSON KLEVER IZA	\$ 36.388,00	360	SI
CESAR YAGUACHE	\$ 36.388,00	360	SI
LUIS IVAN OROZCO BASTIDAS	\$ 36.388,00	360	NO
HUGO RODRIGO MENA ZAMORA	\$ 36.388,00	360	SI
JOSE HUGO RODRIGUEZ CAIZA	\$ 36.388,00	360	SI

EVALUACION DE ACUERDO A LOS PARAMETROS EN TDRS.

El día martes 29 de julio de 2014. Se reunió la comisión de evaluación en donde se procedió a realizar una matriz de evaluación, de la siguiente manera:

PARÁMETRO	LUIS ENRIQUE MUYULEMA MACHADO	HUGO RODRIGO MENA ZAMORA	FRANKLIN ANDRADE	WILSON KLEVER IZA	CESAR YAGUACHE	LUIS IVAN OROZCO BASTIDAS	JOSE HUGO RODRIGUEZ CAIZA
Integridad de la Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Experiencia mínima del oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Equipo e instrumentos disponibles	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
RESUMEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

2/3



Con los profesionales que cumplen los requisitos mínimos se calificó y ponderó en función de la experiencia, según resumen:

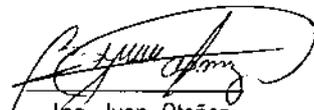
Ponderación	50%		30%		20%		100%
NOMBRES	PERFIL	PUNTAJE	EXPERIENCIA MINIMA	PUNTAJE	EQUIPOS E INSTRUMENTOS DISPONIBLES	PUNTAJE	PUNTAJE TOTAL
LUIS ENRIQUE MUYULEMA MACHADO	Eléctrico	50%	2 PROYECTOS ADMINISTRADOS	25%	SI	20%	95%
HUGO RODRIGO MENA ZAMORA	Eléctrico	50%	2 PROYECTOS ADMINISTRADOS	30%	SI	20%	100%
FRANKLIN ANDRADE	Electromecánico	50%	2 PROYECTOS ADMINISTRADOS	15%	SI	20%	83%

El porcentaje en lo que respecta a la experiencia mínima se evaluó en función de las actividades similares tanto de administración de contratos, como actividades relacionadas a proyectos de Subtransmisión.

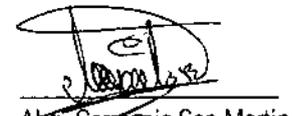
RECOMENDACION:

En base a la calificación efectuada una vez revisada la documentación de soporte adjunta a la hoja de vida, la comisión de evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso al Ing. Hugo Rodrigo Mena Zamora. También se recomienda que al profesional que obtuvo el segundo mejor puntaje se le tome en cuenta para los demás procesos de fiscalización (Ing. Luis Muyulema).

LA COMISION:



Ing. Juan Otañez
DELEGADO TECNICO



Abg. Germania San Martín
DELEGADO LEGAL



Lcda. Teresa Calvachi
DELEGADO FINANCIERO